ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°504

Carrera de Sociología

Universidad Católica Silva Henríquez

Con fecha 09 de noviembre de 2016, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Sociología de la Universidad Católica Silva Henríquez.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Profesionales sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el Acuerdo de Acreditación N°175 de Agencia Qualitas que acreditó el programa por un periodo de 4 años, hasta el 28 de junio de 2016; el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Sociología de la Universidad Católica Silva Henríquez, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la quincuagésima quinta sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N° 96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al reglamento 013-4.

2. Que, la carrera de Sociología de la Universidad Católica Silva Henríquez se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

3. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación y Criterios de Evaluación de carreras de Profesionales, definidos por CNA-Chile.

4. Que, con fecha 30 de mayo de 2016, la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de la Universidad Católica Silva Henríquez presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Sociología, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

5. Que, con fecha 03 de agosto de 2016 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Sociología de la Universidad Católica Silva Henríquez, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

6. Que, con fecha 24, 25 y 26 de agosto de 2016 el comité de pares visitó la carrera de la carrera de Sociología de la Universidad Católica Silva Henríquez.

7. Que, con fecha 04 de octubre de 2016 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

8. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de la Universidad Católica Silva Henríquez para su conocimiento.

9. Que, por carta del 20 de octubre de 2016, la carrera de Sociología comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

10. Que, el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 55 de fecha 09 de noviembre de 2016.

11. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este Consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Sociología de la Universidad Católica Silva Henríquez presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados

- El perfil de egreso se encuentra definido en función de un modelo basado en competencias, se orienta hacia el desarrollo profesional y enfatiza la intervención de la realidad social y la acción en contextos vulnerables. Éste es coherente tanto con los objetivos disciplinarios del programa como con la misión institucional de la Universidad. No obstante, su formulación es de carácter general, por lo que se espera que en el proceso de rediseño curricular, la unidad pueda avanzar definiendo competencias que sean claramente operacionalizables, de manera de guiar el proceso formativo y la posterior evaluación del logro del perfil de egreso.
- Se valora la definición de un perfil intermedio, también basado en competencias, el cual contempla las etapas previas que son necesarias para consolidar las competencias

declaradas en el perfil de egreso. Este se encuentra claramente operacionalizado y, durante el 2016, la carrera ha diseñado e implementado un instrumento para medir su logro, lo cual resulta una fortaleza del programa y un avance en relación al proceso de acreditación anterior.

- El plan de estudios es pertinente a la disciplina sociológica y exitoso en su articulación del proyecto educativo institucional con los objetivos formativos de la carrera. Este se organiza en cinco ejes, de los cuales cuatro corresponden al Plan de Especialidad y uno al Plan Común. Estos son: Formación Teórico Conceptual, Formación en Investigación Social, Formación en Intervención y Práctica Sociológica, Formación Interdisciplinar y Formación Común.
- Se advierte un avance con respecto al proceso de acreditación anterior, dado que la carrera logra efectivamente vincular las líneas de investigación que declara, con los cursos optativos que ofrece a los estudiantes, articulando la formación de pregrado con el desarrollo investigativo de la unidad.
- Se observa también un avance en la articulación teórico-metodológica del plan de estudios, para lo cual ha sido un gran aporte la implementación de metodologías de Aprendizaje de Servicio y la creación de convenios con instituciones de gobierno local o regionales, iniciativas que permiten a los estudiantes realizar experiencias de trabajo en terreno. No obstante lo anterior, dado que estas innovaciones son aún muy recientes, requieren seguir siendo trabajadas para evidenciar una mayor consolidación en el plan de estudios.
- En relación a las actividades de titulación, la unidad ofrece a los estudiantes tres modalidades distintas. Si bien éstas permiten integrar la formación disciplinaria y profesional, no es claro que sean equivalentes y que todas cumplan la función de evaluar el logro de las competencias declaradas en el perfil de egreso.

- La obtención simultánea del grado y título profesional es un aspecto que debe ser revisado. Se espera que ambos procesos se desarrollen de forma sucesiva en el tiempo, dado que la modalidad actual no permite distinguir cuáles son las competencias necesarias para la obtención del título por un lado, y del grado de licenciado por otro.
- La existencia de un docente a cargo de la coordinación de los Seminarios de Grado, ha sido un aporte para mejorar las tasas de titulación oportuna, en tanto hay un seguimiento y supervisión de los estudiantes que se encuentran en esta etapa final de la carrera. No obstante lo anterior, el indicador sigue siendo bajo, por lo que la unidad aún debe avanzar mucho en este aspecto.
- Los criterios de admisión son claros, conocidos y equivalentes para la vía de admisión regular y la vía especial. El proceso de admisión se basa en una reglamentación institucional, la cual garantiza que se lleve a cabo de forma organizada.
- La carrera implementa un instrumento de evaluación inicial de habilidades verbales y matemáticas, que permite caracterizar a los alumnos que ingresan al programa. Esta información es utilizada para la implementación de mecanismos de apoyo y seguimiento dirigidos principalmente a estudiantes que se encuentren en riesgo académico, tales como el Programa de Inserción y Acompañamiento a la Vida Universitaria (PRIAVU) y el Sistema de Alerta Temprana, ambos desarrollados a nivel institucional, y programas de tutorías, desarrollados a nivel de la unidad.
- En cuanto a la progresión de los estudiantes, se evidencia que la duración real de la carrera es de 13 semestres y, si bien se extiende en promedio 3 semestres por sobre su duración oficial, el indicador sigue ubicándose por debajo de la media nacional que corresponde a una duración real de 13,7 semestres. Se evidencia una situación similar en las tasas de retención, en donde la unidad cuenta con un promedio de 75,45% de retención al segundo año, mientras que a nivel nacional esta cifra disminuye a un 56,5%.

No obstante, el programa evidencia una retención promedio de sólo un 57,43% al quinto año, lo cual se relaciona con la baja tasa de titulación oportuna, que alcanza un 44,7%. Estas bajas cifras hacen prioritario realizar un estudio sistemático de las causas de deserción de los estudiantes, iniciativa que la unidad no ha incorporado al plan de mejoramiento y que también fue señalado en el proceso de acreditación anterior.

- En relación a la vinculación con el medio externo, por un lado, la unidad ha avanzado hacia una mayor comunicación con los egresados del programa a través de iniciativas como la red de egresados y la oferta sistemática de oportunidades de formación continua. Con todo, estos esfuerzos son incipientes y requieren de una mayor consolidación, ya que aún no es posible apreciar si han generado resultados sustantivos. Por otro lado, la carrera tampoco ha generado una vinculación sistemática con los empleadores que ayude a la retroalimentación del programa, considerando especialmente las características propias de un perfil basado en competencias. Esta es una debilidad que persiste del proceso de acreditación anterior, aunque es reconocida por la unidad y se ha incorporado en el plan de mejoramiento.
- Se evidencia un trabajo de la carrera por formalizar convenios con instituciones que permitan a los estudiantes desarrollar su práctica profesional. Sin embargo, falta avanzar hacia una mejor difusión de la existencia de estos vínculos, dado que hay un porcentaje significativo de estudiantes que no hace uso de ellos (si bien es fluctuante, el primer semestre del 2016 llegó a un 44% y el segundo semestre a un 35%).
- La investigación y el desarrollo académico son una fortaleza de la unidad que se ve potenciada a través de iniciativas institucionales como el Programa de Apoyo al Desarrollo de Proyectos de Producción Científica, lo que se evidencia en la participación de los docentes en diversos proyectos de investigación y publicaciones. Además, dicho

programa le ha permitido a la unidad apoyar a estudiantes y académicos para participar de congresos y seminarios, logrando así un mejor vínculo entre docencia e investigación.

- La unidad desarrolla tres líneas de investigación: Cultura-Religión y Sociedad; Juventud y Educación; y Ciudad, Economía y Pobreza. Estas son coherentes con la identidad institucional, con los propósitos de la carrera y con asignaturas del plan de estudios, que se vinculan directamente con cada una de ellas.
- La Facultad en la que se inscribe la carrera cuenta con el Centro de Estudios de Juventud, el cual se compone únicamente de académicos pertenecientes a la unidad, desde donde realizan un aporte en estas temáticas que es reconocido a nivel nacional.
- La unidad cuenta con convenios para la prestación de servicios a entidades públicas que son consistentes con las líneas de investigación que desarrolla. Además, la carrera ha generado convenios, redes y relaciones de intercambio con distintas instituciones a nivel internacional y nacional, lo cual resulta en una fortaleza del programa.

b) Condiciones de operación

- La unidad y la institución cuentan con una organización clara y formalmente reglamentada, la cual define distintas instancias de participación y coordinación que permiten un funcionamiento adecuado de todos sus niveles de operación, facilitando el logro de los objetivos que ha declarado. Los principales cargos directivos son ocupados por personas con una calificación adecuada para las funciones que realizan, contando con experiencia tanto académica como de gestión. Aunque la unidad genera instancias de participación de académicos y estudiantes como lo son el Consejo de Escuela, reuniones al comienzo y al final del semestre y las reuniones de las Coordinaciones de Escuela, estas deben ser fortalecidas, especialmente en relación a la participación de los estudiantes y

la comunicación entre profesores de planta y adjuntos. Este aspecto a mejorar es reconocido por la unidad pero no es incorporado en el plan de mejoramiento.

- La carrera realiza procesos de evaluación a través de la Dirección de Docencia de Pregrado y de las Coordinaciones de Escuela, los que se enfocan en los académicos, el plan de estudios y los procesos de enseñanza. Estos mecanismos resultan una fortaleza del programa, en tanto permiten monitorear sistemáticamente la calidad de la formación entregada.
- La planificación y gestión de los recursos financieros que dispone la unidad es realizada de forma centralizada y definida en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad. Esta estructura permite garantizar la viabilidad económica del programa y su sustentabilidad en el tiempo.
- La carrera cuenta con una planta académica idónea para el desarrollo del programa, que logra cumplir con las funciones de docencia y de gestión dado que en general ha logrado implementar y gestionar exitosamente un currículo basado en competencias. Sin embargo, aun cuando recientemente se han incorporado nuevos profesionales en modalidad de jornada completa, se advierte que la dotación puede ser insuficiente. Esto es especialmente relevante dado que, por un lado, se observa una tendencia al aumento de la matrícula y, por otro, el programa declara la intención de continuar fortaleciendo el área de investigación. Estos elementos podrían generar una sobrecarga de trabajo en los docentes que ya era percibida por la comunidad en el proceso de acreditación anterior.
- En cuanto a la contratación, evaluación y promoción de los académicos, la Universidad cuenta con una debida reglamentación y, además, entrega oportunidades de perfeccionamiento a través del Convenio de Desempeño que mantiene con el Ministerio de Educación y una oferta de formación interna. Ambas iniciativas permiten implementar

de mejor manera el modelo basado en competencias que declara la unidad y también potenciar las habilidades de gestión de sus docentes.

- Los académicos de la unidad desarrollan las líneas de investigación declaradas en tres centros principales de investigación: el Centro de Estudios de Juventud, el Centro de Estudios de Educación y el Centro de Estudios de Fe y Cultura, de los cuales los dos últimos tienen un carácter interdisciplinario. Se evidencia que la planta académica actual sostiene las tres líneas temáticas, constituyendo un aporte a la formación de pregrado en tanto el trabajo investigativo es integrado al currículo.
- La unidad cuenta con una biblioteca que posee una infraestructura y recursos adecuados para el desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes. Se evidencia una mejora en relación al proceso de acreditación anterior con respecto a la cobertura de la bibliografía mínima, que previamente alcanzaba un 75% mientras que actualmente esa cifra asciende a un 90%.
- En relación a la infraestructura de la Escuela, esta dispone de oficinas para las autoridades, espacios de trabajo compartidos para los docentes, salas de clase y laboratorios, que se encuentran equipados adecuadamente para el desarrollo de las distintas actividades de la unidad.
- Se mantiene del proceso de acreditación anterior la necesidad expresada por los estudiantes de contar con más espacios de esparcimiento y recreación, especialmente dada la tendencia que se observa en el aumento de la matrícula.

c) Capacidad de autorregulación

- Los propósitos que declara la unidad, así como su misión y visión, son coherentes con el proyecto institucional de la Universidad, y le entregan un sello al programa que da cuenta de las características particulares de los estudiantes que busca formar. Se destaca que estos lineamientos son conocidos por la comunidad y guían el quehacer de todos sus estamentos, existiendo mecanismos de revisión anuales para su actualización. Se observa también que la participación de los estudiantes en estos procesos requiere ser fortalecida.
- La unidad dispone de recursos que son apropiados para llevar a cabo las actividades que compromete el programa, teniendo en consideración la cantidad de estudiantes matriculados. El equilibrio que se evidencia entre el número de alumnos y la dotación de la planta docente, es un aspecto que debe ser resguardado frente a los cambios que pueda conllevar el ingreso de la institución a la Política de Gratuidad en Educación Superior, para así no comprometer la calidad de la formación.
- La carrera dispone de un conjunto de normas y reglamentos que permiten su correcto funcionamiento, estos son adecuadamente difundidos y conocidos por sus distintos miembros. Así mismo, existen instancias de participación claramente definidas para los académicos y estudiantes. La Universidad promueve la participación del estamento estudiantil en los procesos de toma de decisiones, aunque estos últimos se organizan a través de mecanismos de representación que no siempre facilitan su participación de estas instancias.
- La publicidad que hace la Universidad y la carrera es clara y se ajusta a la realidad institucional. Esta hace un uso adecuado de herramientas virtuales y es de fácil acceso para el público.

- El proceso de autoevaluación estuvo a cargo de un comité y contó con la participación de los distintos estamentos que conforman el programa. Como resultado, se generó un Informe analítico y crítico, que se refiere a todos los criterios formales e identifica las principales fortalezas y debilidades del programa, mientras que al mismo tiempo permite reconocer elementos clave para caracterizar tanto la carrera como la institución de la cual forma parte.
- La unidad diseñó un plan de mejoramiento que es consistente con las debilidades detectadas en el proceso de autoevaluación. En él se incluyen objetivos, indicadores de logro y actores responsables, que son adecuados para gestionar las acciones comprometidas.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Sociología de la Universidad Católica Silva Henríquez cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Sociología de la Universidad Católica Silva Henríquez, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna, modalidad presencial, que conduce al grado de Licenciado en Sociología y título de Sociólogo.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **cinco** años. En consecuencia, **ésta es válida desde el 09 de noviembre de 2016 hasta el 09 de noviembre de 2021**, oportunidad en la cual la carrera de Sociología de la Universidad Católica Silva Henríquez podrá

someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.

- Que, en el caso de que la carrera realice cambios en su oferta académica, con posterioridad a la fecha de la presente acreditación, tendrá la responsabilidad de informarlos a Agencia Qualitas de acuerdo lo estipulado en la Circular N° 20 de la Comisión Nacional de Acreditación.
- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Ciencias Sociales, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.

Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS

Guillermo Wormald Delpiano
CONSEJO DE ACREDITACIÓN
QUALITAS